

1116

N6

QUITO, 14 DE JUNIO DE 2019

SEÑOR
MARIO RODOLFO NIQUINGA ESPINOZA
PRESENTE.-

44099

De mis consideraciones:

3241 Me es grato comunicar a usted que mediante escritura celebrada ante el DOCTOR EDWARD FRANCO CASTAÑEDA, Notario Quincuagésimo Sexto del cantón Quito, se constituyó la COMPAÑÍA denominada IMPORTADORA INDUSTRIAL SUFEC S.A., llevada a cabo el día 10 de abril de 2019 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 13 de junio de 2019, en el artículo trece de dicha escritura de constitución de compañía, se lo nombró usted como PRESIDENTE de la compañía, por el período estatutario de TRES (3) años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En el desempeño de sus funciones, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por subrogación, que la ejercerá en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, y las demás atribuciones inherentes a su cargo las encontrará en los estatutos sociales de la Compañía, en el artículo Nueve.

Muy atentamente,

GEOVANNA DANIELA SUAREZ PAILLACHO

RAZON DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito a los 14 días del mes de junio de 2019. Acepto para el cargo de PRESIDENTE para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

MARIO RODOLFO NIQUINGA ESPINOZA
C.C. 172259417-1

N° TRAMITE: 41347-0041-19
DOCUMENTO: N° 44099



26/07/19 2.1.6

TRÁMITE NÚMERO: 44099



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	161035
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11116
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA INDUSTRIAL SUFEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NIQUINGA ESPINOZA MARIO ROLDOLFO
IDENTIFICACIÓN	1722594171
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3241 DEL 13/06/2019.- NOT. 56 DEL 10/04/2019 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

